

Como cardenal, Robert Francis Prevost, hoy papa León XIV, conoció en Estados Unidos a María Montserrat Alvarado, presidenta del área informativa de Eternal Word Television Network (EWTN), el conglomerado privado de medios católicos más grande del mundo.

Años atrás, el Papa estaba al tanto de la labor de Alvarado, como defensora de la libertad religiosa y luego como directiva de EWTN, así como de su empeño en difundir el Evangelio, las actividades papales y la doctrina católica, a través de la televisión, radio, redes sociales y agencias noticiosas especializadas.

De 39 años de edad, nacida en la Ciudad de México, y nacionalizada estadounidense desde 2008, Montse, como le dicen quienes la conocen, habla español, inglés y francés con fluidez. Es una vocalista competitiva de jazz y de música clásica, y ayer fue designada por el papa León XIV como prefecta del Dicasterio para la Comunicación del Vaticano.

“Aunque este nombramiento ha sido inesperado, lo recibo con un sincero deseo de servir al Santo Padre, el Papa, en el inicio de su pontificado (...) y espero continuar, con amistad y esperanza, la importante labor de fortalecer el Dicasterio para que pueda seguir sirviendo a la Iglesia en Roma y en todas partes para comunicar a Cristo al mundo”, indicó desde Roma Alvarado en un comunicado.

Licenciada y maestra en Artes por Florida International University y por George Washington University, también reconocida como estratega de Comunicación, Alvarado ha roto la tradición al convertirse en la primera mujer laica, es decir no perteneciente a una orden religiosa, en dirigir un dicasterio, una secretaría de Estado del Vaticano.

La primera mujer en ocupar un cargo similar en el Vaticano fue la religiosa italiana Simona Brambrilla, al frente del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, desde 2025.

Junto a ellas, destaca también la religiosa italiana sor Raffaella Petrini, presidenta de la Gobernación y de la Pontificia Comisión del Estado de la Ciudad del Vaticano, designada en 2025 por el papa Francisco y ratificada por León XIV.

En su perfil de la red social X, aparece la frase “¡Viva Cristo Rey!”, popularizada en México durante la Guerra Cristera, que este 2026 cumple cien años, y que sirve



MARÍA MONTSERRAT ALVARADO

# MEXICANA DIRIGIRÁ COMUNICACIÓN DEL VATICANO

La originaria de Ciudad de México y laica será prefecta del Dicasterio para la Comunicación a partir del primero de noviembre de 2026

## El papa León vuelve a casa: irá a Perú

El gobierno de Perú anunció que el papa León XIV realizará una visita al país antes de que finalice el año, en una fecha que aún debe definirse junto al Vaticano.

Robert Francis Prevost, actual jefe de la Iglesia católica, trabajó durante más de dos décadas como misionero y obispo de Chiclayo, y su recorrido por Perú formará parte de una gira sudamericana que incluirá otros dos países de la región.

Autoridades políticas y

religiosas de Argentina y Uruguay han señalado que sus países también formarán parte de la gira.

“El papa va a visitar Perú antes de fin de año, en noviembre posiblemente”, declaró a la radio RPP el ministro de Exteriores, Carlos Pareja.

El canciller agregó que se espera una estancia de al menos tres días, con visitas a Chiclayo, Lima y una tercera ciudad, posiblemente en la Amazonia.

El Papa tiene previsto recibir al presidente de Perú, José María Balcázar, el 18 de junio en El Vaticano.

— Eridani Salazar

## OTROS NOMBRAMIENTOS DE ALTO NIVEL



JOSÉ NAHÚM SALAS  
COORDINADOR DE VIAJES PAPALES



JULIO CÉSAR SALCEDO  
MIEMBRO DE DICASTERIO



TIZIANA MERLETTI  
SECRETARIA DE DICASTERIO



Aunque este nombramiento ha sido inesperado, lo recibo con un sincero deseo de servir al Santo Padre, el Papa, en el inicio de su pontificado.

Espero continuar, con amistad y esperanza, la importante labor de fortalecer el Dicasterio para que pueda seguir sirviendo a la Iglesia en Roma y en todas partes para comunicar a Cristo al mundo.



MARÍA MONTSERRAT ALVARADO

El periódico *The Wall Street Journal* la calificó como “una defensora de todas las religiones, en la primera línea de las guerras culturales de Estados Unidos” y ha sido comentarista habitual en temas religiosos y de la Iglesia católica en cadenas como FOX, CNN y MSNBC.

María Montserrat Alvarado también fue conductora del programa *EWTN News in Depth*, un debate semanal de una hora sobre la actualidad de la Iglesia, política y cultura, desde una perspectiva católica.

Asumirá formalmente el cargo de prefecta del Dicasterio para la Comunicación del Vaticano, pasando así de ser alta ejecutiva del conglomerado privado EWTN a dirigir la prensa, radio y televisión del Estado Vaticano, a fin de conectar con audiencias jóvenes y globales mediante estrategias digitales modernas.

El Dicasterio para la Comunicación está a cargo de los medios de la Santa Sede, entre los que se incluyen *Vatican News*; *Radio Vaticana*; *L'Osservatore Romano*; *Vatican Media*, con servicios de foto, audio y video; la Oficina de Prensa del Vaticano; Editorial Vaticana; Imprenta Vaticana y Filmoteca Vaticana.

Foto: Tomada de vaticannews.va y Especial

## BILL PULTE

# Demandó a los rivales de Trump y ahora es jefe de Inteligencia de EU

El designado impulsó investigaciones sobre supuestos enemigos del presidente por presunto fraude hipotecario

AFP  
global@gimm.com.mx

WASHINGTON.— El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, nombró al director de la Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda, Bill Pulte, un estrecho aliado que también dirige a los gigantes de la refinanciación Fannie Mae y Freddie Mac, como director interino de Inteligencia Nacional.

Pulte fue nombrado director interino en sustitución de Tuli Gabbard, que dimitió del cargo a finales de mayo después de que su nombramiento, en febrero de 2025, ya levantara polvareda.



Foto: Reuters

Pulte puede ocupar el cargo durante un máximo de 210 días sin necesidad de ser confirmado por el Senado.

Estos poco más de 15 meses en el cargo han estado marcados por la diferencia de posicionamiento de Gabbard y Trump respecto a la guerra con Irán.

“William tiene una amplia experiencia gestionando los asuntos más delicados en Estados Unidos, la seguridad y solidez de los mercados”, dijo Trump en una

## EL DATO

### Un perro de presa

Pulte, de 38 años, es conocido por su defensa acérrima de Trump, lo que le ha valido el apodo en algunos medios de perro de presa del presidente.

publicación en su plataforma Truth Social, y agregó que Pulte seguiría desempeñando sus funciones relacionadas con la vivienda.

Pulte ha acusado al senador demócrata Adam Schiff y a la fiscal general de Nueva York, Letitia James, de falsificar documentos en solicitudes hipotecarias.

También presentó una demanda contra Lisa Cook, gobernadora de la Fed, con el fin de destituirlo.

El demócrata Mark Warner, vicepresidente del Comité Selecto de Inteligencia del Senado, afirmó que Pulte parece haber sido elegido “porque la Casa Blanca cree que proporcionará el discurso que quiere, no la información de inteligencia que necesitamos”.

## NUEVO DECRETO

# Exigen acceso a modelos de IA

DE LA REDACCIÓN  
global@gimm.com.mx

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó ayer un decreto en el que busca que su gobierno tenga acceso anticipado a los sistemas de inteligencia artificial.

El objetivo de este documento consiste en analizar posibles amenazas cibernéticas y reforzar la protección de infraestructuras estratégicas.

La medida se produce en un contexto en el que modelos como Mythos, desarrollado por Anthropic, han generado inquietud tanto en las autoridades como en los mercados financieros debido a preocupaciones relacionadas



La seguridad y la innovación deben avanzar de la mano para garantizar el liderazgo de Estados Unidos en inteligencia artificial.”

CHRIS LEANE  
DIRECTOR EN OPENAI

con la seguridad, recordó la cadena CNN.

Dicho documento establece que las empresas de inteligencia artificial podrán proporcionar de manera voluntaria al gobierno acceso a nuevos modelos con capacidades avanzadas en ciberseguridad hasta 30 días antes de ponerlos a disposición de colaboradores o socios.

El director global de asuntos públicos de OpenAI, Chris Lehane, calificó el decreto como “un paso importante hacia adelante y subraya que la seguridad y la innovación deben avanzar de la mano para garantizar el liderazgo de Estados Unidos en IA”.



**Rompe  
cabezas**

**Kimberly  
Armengol Jensen**  
X: @kimarmengol  
kimberly.armengol@gimm.com.mx

## Elegir desde la rabia

Las recientes elecciones en Colombia reflejan el desgaste de los gobiernos progresistas en la región. Los discursos de justicia social e institucionalidad democrática generan hartazgo y desilusión frente a las permanentes crisis, la corrupción estructural, la inseguridad y gobiernos incapaces de convertir en prosperidad tangible las promesas de campaña. Ya no les alcanzan los discursos. El ascenso del candidato colombiano de derecha **Abelardo de Espriella** es la consecuencia de ese vacío que surge del cansancio.

Por décadas, la política latinoamericana giró en torno a grandes relatos ideológicos. La izquierda prometía reivindicación social, redistribución, dignidad y pertenencia con el pueblo; la derecha promueve el mercado, el orden y la estabilidad. Frente a ambas retóricas arrogantes, la inseguridad aumentó, los Estados fueron más ineficientes y la economía popular, más frágil.

Uno de los errores más plausibles de la izquierda latinoamericana es gobernar atrapados en la narrativa ideológica permanente, en culpar a los antecesores, en construir símbolos, discursos y confrontaciones mientras la realidad cotidiana los supera. El progresismo latinoamericano convirtió la ideología en identidad emocional; todo se interpreta desde la resistencia, la lucha cultural o la superioridad moral autopromocionada dejando de lado lo pragmático y la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía. Y, justo ahí, es donde la derecha comenzó a ganar terreno.

La desconexión de la izquierda radical responde con teorías o estructuras históricas a la realidad de la inseguridad, la precarización del empleo o el aumento del crimen organizado. Ejemplo claro es el pueblo salvadoreño, que prefiere ceder en materia de derechos humanos y libertades a cambio de la seguridad que le fue prometida con el gobierno encabezado por **Nayib Bukele**.

**José Antonio Kast, Javier Milei, Nayib Bukele, Laura Fernández, Luis Abinader** y, ahora, **Abelardo de la Espriella** son personajes que llegan al poder con el apoyo popular debido a que dejan de lado los discursos históricos y sociológicos y hablan de imponer orden y progreso (a la usanza del porfiriatto). **De la Espriella** coincide precisamente con ese hartazgo regional y conecta con una importante parte del electorado que siente que el sistema les falló.

### EL CAPITAL POLÍTICO

Parece que muchos políticos anclados en el pasado tratan de conectar con las audiencias con códigos desgastados, sin comprender que ahora se premia el ser disruptivos. La rabia es el capital político y expresa el sentir popular. Por eso, la nueva derecha latinoamericana esta tan llamativa: confronta constantemente, es ruptura emocional y señala a enemigos visibles.

**De la Espriella**, así como **Trump** y **Milei**, sabe cómo ocupar el espacio mediático. No busca la conciliación ni los discursos institucionales, busca parecer fuerte y eso es, actualmente, uno de los atributos políticos más redituables. La confrontación produce audiencia y poder, y su máximo exponente es el presidente estadounidense.

Estos nuevos liderazgos crecen gracias a los errores de la izquierda al imponer hegemonías culturales y una retórica revolucionaria, mientras aumenta la inseguridad y la economía se debilita. Las abstracciones agotaron a la ciudadanía. En el discurso olvidaron lo pragmático y lo útil.

América Latina entró en una nueva fase donde está dispuesta a sacrificar la moderación y los consensos para recuperar el control y, en ese camino, terminar con los políticos tradicionales del centro y encontrar su voz en los extremos ideológicos.

### 23 MUERTOS

## Ucrania urge a EU más misiles tras ataque

AFP  
global@gimm.com.mx

KIEV.— Un ataque ruso contra Ucrania en la madrugada de ayer dejó al menos 23 muertos, 16 de ellos en la ciudad de Dni-pró, informó Ucrania, que volvió a pedir urgentemente a Estados Unidos sistemas de defensa antiaérea.

La Fuerza Aérea ucraniana contabilizó 73 misiles y 656 drones lanzados por Rusia y aseguró haber derribado 40 y 602, respectivamente, mientras que 33 misiles y 54 drones penetraron las defensas antiaéreas.

El presidente ucraniano Volodimir Zelenski reiteró su llamado a los aliados



Foto: AFP

occidentales para que ayuden a Ucrania y consideró "absolutamente necesario" el apoyo de Estados Unidos para suministrar misiles a los sistemas de defensa antiaérea Patriot.

"Si Ucrania no está protegida contra misiles balísticos y otros proyectiles, estos ataques continuarán", declaró Zelenski en redes sociales.

La primera ministra ucraniana, Yulia Sviridenko, afirmó también que "cada retraso" en el apoyo al sistema de defensa antiaérea de Ucrania "cuesta vidas".

### SINDICATO EXIGE COMPROMISO DE LA FIFA

# Piden al ICE fuera de Los Ángeles Stadium

**TRABAJADORES LATINOS temen que agentes migratorios se presenten durante el Mundial y que accedan a sus datos**

**POR MANUEL OCAÑO**  
Corresponsal  
global@gimm.com.mx

SAN DIEGO.— El sindicato que representa a más de dos mil trabajadores del estadio SoFi de Los Ángeles inició una campaña para "sacar a patadas al ICE", el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas, la agencia encargada de la deportación masiva del presidente Donald Trump, que se dispone a desplegarse en torno al Mundial 2026.

Los trabajadores del estadio son alrededor de 2 mil personas, en su mayoría latinos, pero detrás de ellos está la confederación sindical Unite Here con más de 300 mil miembros en Estados Unidos y Canadá.

Unite son las siglas en inglés del Sindicato de Empleados de la Industria Textil, Industrial y de la Confección, que representa también a los Empleados de Hoteles y Restaurantes, básicamente los servicios al turismo.

El sindicato explicó que los trabajadores del estadio experimentan "temor a redadas del ICE durante el torneo, y preocupación porque esa agencia acceda a los datos personales confidenciales necesarios para la acreditación de la FIFA".

La organización sindical ha pedido a la FIFA que se comprometa públicamente a que los agentes de migración no podrán presentarse en alguna de las 11 sedes del Mundial en EU.

Mientras que la FIFA sigue sin responder, el sindicato asegura que su demanda es necesaria para evitar riesgos para la seguridad de sus trabajadores.

Los sindicalistas temen que el ICE quiera usar el entorno del Mundial para lanzar acciones que, al viralizarse en redes sociales, aterricen a los migrantes indocumentados.

### BLUE ORIGIN

## Plataforma, lista quizá hasta 2028

**POR ERIDANI SALAZAR**  
global@gimm.com.mx

El administrador de la NASA, Jared Isaacman, declaró a CNBC que la plataforma de lanzamiento de Blue Origin dañada por la explosión de un cohete podría no restaurarse hasta 2028.

La compañía espacial de Jeff Bezos sufrió un incidente el jueves cuando su enorme cohete New Glenn explotó durante una prueba de encendido en una instalación de la Fuerza Espacial en Cabo Cañaveral, Florida.

El incidente también afecta a Amazon, que tenía previsto transportar 48 satélites para su proyecto de internet satelital Leo. Asimismo, AST SpaceMobile, que desarrolla un sistema de conexión directa de satélites a dispositivos.



Foto: Manuel Ocaño

"Saquen de la Copa del Mundo a patadas al ICE", dice una manta en la sede sindical 11 de la confederación Unite Here.

## Sede de los partidos de EU e Irán

Los Ángeles Stadium albergará ocho partidos durante el Mundial, entre esos dos de la Selección de Estados Unidos (el debut ante Paraguay, el 12 de junio, y otro contra Turquía).

Cinco partidos de fase de grupos, dos de dieciséisavos y uno más de Cuartos de Final se disputarán en la casa de los Rams y los Chargers de la NFL.

Cabe destacar que un par de los encuentros de fase de grupos en el SoFi

La actual modalidad de la deportación masiva del presidente Trump busca aterrar a migrantes para persuadirlos a la autodeportación.

Stadium tendrán a la Selección de Irán, por lo que la seguridad alrededor del estadio podría aumentar debido al actual conflicto político entre la república islámica y Estados Unidos.

Según *Los Angeles Times*, el agente principal del FBI en la ciudad angelina afirmó que operadores de drones trabajarán con la Administración Federal de Aviación para cumplir restricciones de vuelo sobre el estadio.

El SoFi Stadium es un estadio multiusos ubicado en Inglewood, California, y tiene capacidad para 70 mil espectadores.

— De la Redacción

### HAY ANTECEDENTES

El ICE, una de las muchas agencias que conforman el Departamento de Seguridad Nacional (DHS),

participa desde hace tiempo en los dispositivos de seguridad de los grandes eventos deportivos.

Durante el más reciente Super Bowl LX en el Levi's Stadium de Santa Clara, California, existió también el temor de la presencia de agentes migratorios en las inmediaciones, pero la jefa de seguridad de la NFL, Cathy Lanier, lo negó.

En junio del año pasado, agentes del ICE a bordo de camionetas se presentaron en la entrada del estadio de Los Ángeles Dodgers y "solicitaron permiso para ingresar al estacionamiento", sin embargo, la organización les negó la entrada.

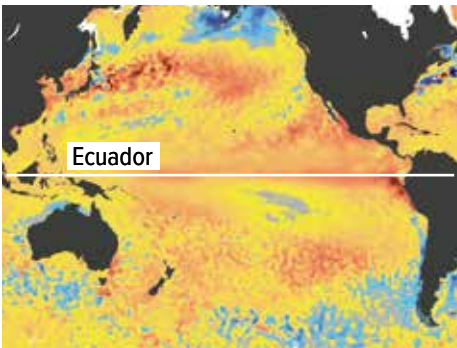
Cerca de ese punto se produjo una concentración de manifestantes que coreaban: "ICE fuera de Los Ángeles", una de las ciudades estadounidenses con mayor número de inmigrantes latinos.

A partir del 3 de junio de 2026, la **Sucursal HSBC<sup>(1)</sup> 630 Plutarco Elías Calles** (Av. Plutarco Elías Calles #1355, col. Nativitas, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03500) dejará de operar.

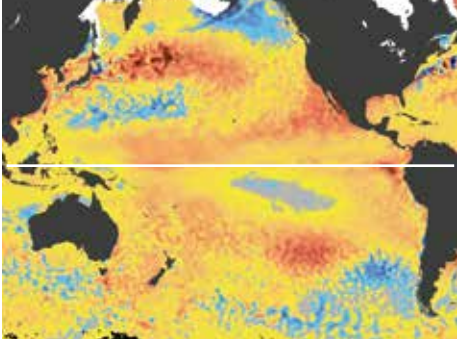
Te invitamos a acudir a la **Sucursal HSBC<sup>(1)</sup> 988 Portal Churubusco** (Río Churubusco #583 y 615 loc. R-03, col. Sector Popular, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09060, horario: L-V de 09:00 a 16:00 hrs., tel. (55) 56344192) donde estaremos listos para atenderte con nuestros servicios HSBC.

(1) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

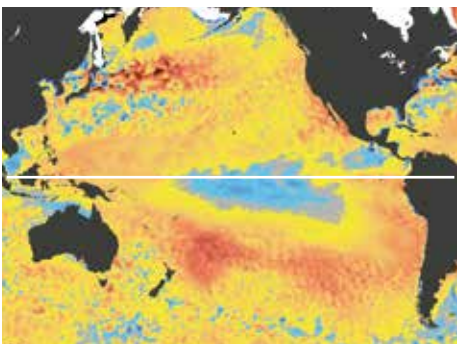
Mayo 2026



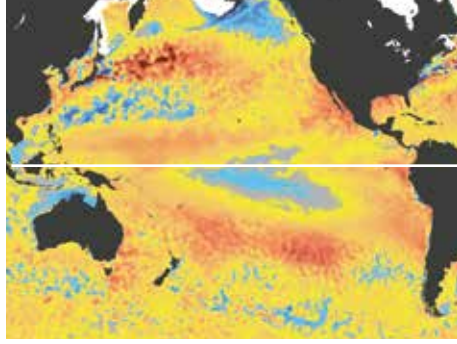
Abril 2026



Febrero 2026



Marzo 2026



Enero 2026

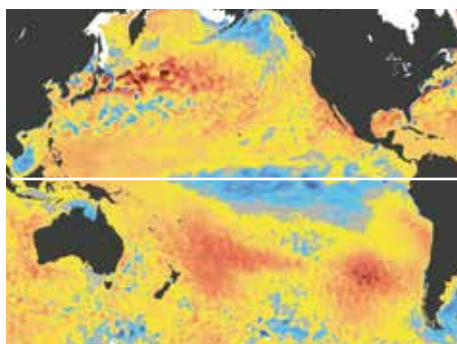


Gráfico: AFP

HAY 80% DE PROBABILIDADES DE QUE OCURRA

# Prepárense para el fenómeno del Niño este verano, alerta la OMM



Las altas temperaturas del océano favorecen el episodio meteorológico

DPA global@gimm.com.mx

GINEBRA. – La Organización Meteorológica Mundial (OMM) llamó a prepararse para un episodio de El Niño “potencialmente fuerte” después del verano. “Tenemos que prepararnos para un episodio de El Niño potencialmente fuerte, que exacerbará las sequías, potenciará las lluvias intensas y agravará el riesgo de olas de calor tanto en tierra como en el océano”, declaró el organismo internacional, que depende de Naciones Unidas.

Actualmente, existe una probabilidad del 80% de que se instaure un episodio de El Niño entre junio y agosto.

Este porcentaje crece hasta cifras cercanas o superiores a 90% hasta noviembre.

Aunque existe “cierta incertidumbre” sobre cuándo se producirá el apogeo del episodio, la mayoría de los modelos sugieren que será un evento por lo menos moderado, aunque posiblemente llegue a ser de fuerte intensidad.

El episodio más reciente de El Niño, ocurrido en 2023/2024, fue uno de los cinco más intensos de los que se tiene constancia y contribuyó a las temperaturas mundiales sin precedentes que se registraron en 2024, explicó Celeste Saulo, directora general de la OMM, según una nueva edición del boletín de la OMM El Niño/La Niña.

El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) es un fenómeno climático que resulta del calentamiento o enfriamiento frecuente de la superficie del océano Pacífico Ecuatorial.

Además de la variación de temperatura, también se presentan cambios en la circulación atmosférica, alterando los patrones de

viento y lluvia en los trópicos, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua.

Este fenómeno puede presentarse de manera irregular en periodos de entre 2 y 7 años.

“Los datos científicos son rotundos e indican, con certeza que El Niño llegará a nuestras puertas en los próximos meses. El mundo debe tratar este evento como lo que es: una alerta climática urgente. Las condiciones asociadas al episodio de El Niño echarán más leña al fuego de un mundo que se calienta. Las consecuencias se dejarán sentir con una intensidad todavía mayor y su alcance será aún más amplio, cruzando fronteras a una velocidad devastadora. La única respuesta eficaz es una acción climática a la altura de la crisis: debemos acabar con la adicción a los combustibles fósiles, acelerar la transición a las energías renovables, proteger a los más vulnerables e implementar sistemas de alerta temprana para todos”, dijo el Secretario General de las Naciones Unidas. António Guterres, en un video.

## UN EVENTO MUY PROBABLE ESTE AÑO

Las temperaturas del océano Pacífico ecuatorial están aumentando rápidamente, favoreciendo la formación de un episodio de El Niño importante, con riesgo de eventos meteorológicos extremos

Anomalías de la temperatura promedio de la superficie del mar en comparación con la normal, en grados Celsius



## BREVE

### Trump respalda a De la Esperiella

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, expresó abiertamente su apoyo al candidato ultraderechista Abelardo de



Foto: Reuters

la Esperiella, en la contienda por la presidencia de Colombia.

“Por sus grandes logros en la vida, y por el apoyo que me ha dado, personalmente, tengo el honor de conceder a Abelardo mi completo y total respaldo”, escribió Trump.

– De la Redacción

## GRUPO MOCAYCO

A los empleados que hayan colaborado en Grupo MOCAYCO, durante el ejercicio fiscal 2025; favor de comunicarse al teléfono 55 33 0103, para el cobro de su reparto de utilidades.

Atentamente, Recursos Humanos.

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río.

EDICTO. En el juicio de amparo número 1424/2024, del índice de este juzgado federal, promovido por Naomi Joselyn Posadas Palacios por propio derecho y Letitia Patricia Palacios por propio derecho y en representación de sus dos hijos, contra actos del Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de Justicia Familiar del Distrito Judicial de San Andrés Tuxtla, con residencia en Isla, se ordenó notificar por edictos al tercero interesado Calixto Posadas Lara, a quien se hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de correrse traslado con copia autorizada de la demanda de amparo y auto admisorio; y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en Excelsior de la Ciudad de México, se expide el edicto, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso c), segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme a su numeral segundo, apercibido que de no comparecer y señalar domicilio procesal, las actuaciones notificadas, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo.

Boca del Río, Veracruz, 20 de abril de 2026. La Titular del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz. Jueza Ariana Escobar Fernández.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ENSENADA

EDICTO. En el juicio de amparo número 983/2024, promovido por Zaira Rodríguez López; se ordenó emplazar a la parte tercera interesada Samuel Lozano Uribe, por edictos, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días hábiles contados al siguiente día de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Asimismo, se le informa que queda a su disposición en este juzgado, copia de la demanda que en derecho le corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las nueve horas con treinta y seis minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiséis, para la celebración de la audiencia constitucional, sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a la tercera interesada de referencia.

Ensenada, Baja California, 14 de abril de 2026.

Atentamente Rubén González Chávez Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada. Estados Unidos Mexicanos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO. PUENTE GRANDE, JAL.

EDICTO. Al margen, el Escudo Nacional con la leyenda que a la letra dice: Estados Unidos Mexicanos, el Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande, Jal. En cumplimiento al auto de trote de abril de dos mil veintiséis, dictado en el expediente número 10/2024-11 del índice de este Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, promovido por Luis Isaurico Godínez Coronado, contra actos del Agente del Ministerio Público Titular de la Agencia 20 de Recurso de Procedencia Ilícita y Financieras de la Unidad de Investigación contra Recurso de Procedencia Ilícita de la Fiscalía del Estado de Jalisco y otra autoridad, de quienes reclama el registro emitido el veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, por la agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia Número 20 de Investigación contra Recurso de Procedencia Ilícita y Financieras de la Fiscalía del Estado de Jalisco en la carpeta de investigación 609877/2022, por el cual ordenó la inmovilización registral y catastral de los inmuebles que se encuentran registrados a nombre de Luis Oswaldo Espinoza Marín y Gloria María Suárez Meza, entre los que se localizó el diverso identificado como fracción 1, resultante de la división del predio 2, que a su vez fue resultado de la subdivisión y fusión de los lotes de terreno números 2B, 3 y 4 de la manzana K, ubicado en la calle Asirios sin número, esquina con la calle Circunvalación Menhir en el fraccionamiento Altamira en Zapopan, Jalisco, así como la ejecución de dicha determinación que se atribuye al Director General del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco y al Director de Catastro del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; juicio de amparo en el cual, la persona de nombre Gloria María Suárez Meza, fue señalada como tercera interesada y, al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se ordena su emplazamiento por medio de edictos y se hace de su conocimiento que por sus intereses se aproriente por su conducto de su representante legal al presente juicio de amparo dentro del término de treinta días, computado a partir del día siguiente al de la última publicación; juicio de amparo que se tramita ante este Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Carretera Libre a Zapotlán Km 17.5, Centro, Penitenciaría, Puente Grande, Jalisco, C.P. 45427, Edificio Antigua Piso 2, de la misma forma, se le hace saber que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, apercibido que las posteriores notificaciones se harán practicadas mediante lista que se fija en los estrados de este juzgado; asimismo, comuníquese que en la secretaría de este órgano jurisdiccional se encuentra el expediente de copia autorizada de la demanda de amparo, auto admisorio y del presente proveído.

ATENTAMENTE Puente Grande, Jalisco, tres de junio de dos mil veintiséis. Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco Jonatán Aguilar Reyes.

Juzgado Segundo de Distrito Poder Judicial de la Federación Estados Unidos Mexicanos Mexicali, Baja California

EDICTO. Mexicali, Baja California, veintiséis de marzo de dos mil veintiséis. En los autos del juicio de amparo número 1183/2024-24 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali, se ordena emplazar a juicio a los terceros interesados Fermín Condado Espinoza y Armour México, Sociedad de Responsabilidad de Capital Variable, en términos de lo dispuesto por la fracción III, inciso b) y c), del artículo 27, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, y se hace de su conocimiento que César González Contreras y Cuauhtémoc Mansiscal García, promovieron demanda de amparo, contra actos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad y de otras autoridades, los cuales esencialmente hizo consistir en: La cancelación de la partida con número de folio real 5615429 de diecisiete de noviembre de dos mil once del inmueble identificado con el folio 113725, lote 34, sección Este, manzana s/m, de la Colonia Granjas Agrícolas, Municipio de Mexicali; La inscripción de la protocolización del remate del procedimiento laboral IV-762/2013, inscrito bajo partida 6023427 de cinco de agosto de dos mil veinticuatro; la omisión de verificar la existencia de gravámenes o acreedores del inmueble materia del remate dentro del juicio laboral IV-762/2013; el remate y adjudicación dentro del procedimiento laboral IV-762/2013, del bien inmueble antes referido; la certificación de la declaración del pago de impuestos con número de identificación de remate 113725-34-34, que se ordena en el trámite de inscripción del remate verificado dentro del mencionado expediente laboral IV-762/2013; y la certificación del avalúo del inmueble referido con anterioridad; se le emplaza y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en calle del Hospital número 554, Centro Cívico y Comercial, segundo piso, en Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de verificar la existencia de gravámenes o acreedores del inmueble, la cual se admitió en este Juzgado de Distrito el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, y de los proveídos veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, tres de septiembre de dos mil veinticuatro y del dictado en veintiocho de enero del año en curso, por el que se ordena su emplazamiento, se le apercibe que en caso de no hacerlo así se practicarán las ulteriores notificaciones, aun las que tengan carácter personal, por medio de lista.

Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California. Saraely Martínez Dominguez.

EDICTOS

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ARMAS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., expediente número 617/2024, ante este Juzgado TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL, UBICADO EN PATRIOTISMO 230, SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MEXICO, EI C. Juez Lic. Salvador Ramírez Rodríguez; ha sido el siguiente el contenido de las actuaciones que se han seguido: En virtud de las cuales se desprende se ordenaron girar oficios a diversas dependencias para la localización del domicilio del demandado RIGHT ARMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., de los cuales ya obran a constancias de autos, asimismo se aproriente que no se reportaron domicilios diversos de los expresados, en los anteriores cuadernos, como lo solicita el occurrente, se ordena cumplimentar el auto de exequendo y emplazamiento al demandado RIGHT ARMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., por medio de edictos, que se publicaran TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el citado tercero interesado concurre ante este juzgado; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia de la demanda de amparo y aclaratorio, auto admisorio, así como de los acuerdos de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis y veintidós de octubre de dos mil veintiséis, así como que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de abril de dos mil veintiséis, a fin de que haga valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, se le harán por medio de edictos que se fija en los estrados de este juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo. Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de abril de dos mil veintiséis. Atentamente. Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. Yonathan Raphael Salero López.

EDICTO. AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ. TERCERO INTERESADO: Ignacio García Heredia. En los autos del juicio de amparo indirecto número 1447/2025-1, promovido por Silvia González Bonilla, por propio derecho y en su carácter de abogada de los señores de INTERCOM INSTANTANEA a bienes de Juana Bonilla Campos y/o Juana Bonilla, contra actos del Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Tlalpan, con residencia en Naucalpan, Estado de México y otra autoridad; en el que se señaló como actor reclamándose la falta de emplazamiento al juicio 9515/2021 del índice del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Tlalpan, con residencia en Naucalpan, Estado de México, así como todo lo actuado en ese juicio y la orden de desposesión del inmueble ubicado en avenida Minas Palacio 328 A colonia San Rafael Champa, 1ª sección, C.P. 53660, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como su ejecución. En esa virtud, al revertirse el carácter de tercero interesado a Ignacio García Heredia, y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en los artículos 27 fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo y 209 fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, en cumplimiento a lo ordenado en proveídos de veinte de enero y veinte de abril de dos mil veintiséis dictados en el juicio de amparo 1447/2025-1 del índice de este órgano jurisdiccional en donde se ordenó su emplazamiento a dicho sumario constitucional por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el citado tercero interesado concurre ante este juzgado; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia de la demanda de amparo y aclaratorio, auto admisorio, así como de los acuerdos de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis y veintidós de octubre de dos mil veintiséis, así como que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de abril de dos mil veintiséis, a fin de que haga valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, se le harán por medio de edictos que se fija en los estrados de este juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo. Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de abril de dos mil veintiséis. Atentamente. Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez. Yonathan Raphael Salero López.

## EN ORIENTE MEDIO

# EU derribó misiles y drones iraníes

AFP global@gimm.com.mx

WASHINGTON. – El ejército estadounidense repelió ayer varios ataques iraníes en la zona del Golfo, donde interceptaron misiles dirigidos contra Baréin y drones que apuntaban a embarcaciones civiles, indicó el mando militar de la Unión Americana para Oriente Medio.

“Irán lanzó varios misiles balísticos contra países de la región, pero todos fallaron en sus objetivos”, informó el mando militar en un comunicado difundido vía X. Ningún militar



Foto: Tomada de @CENTCOM

El portaviones USS Abraham Lincoln navega por el mar Árabe mientras se mantiene el bloqueo de EU contra Irán.

estadunidense resultó herido, añadió.

“Dos misiles iraníes disparados hacia Kuwait cayeron antes de alcanzar el territorio o se desintegraron en pleno vuelo, y tres misiles lanzados contra Baréin fueron inmediatamente interceptados por las defensas aéreas estadounidenses y barrin”, precisó el organismo. Antes de eso, el ejército de EU anunció que había derribado tres drones

que fueron lanzados por Irán contra embarcaciones civiles que “navegaban legítimamente” en aguas regionales, agregó el ejército.

En respuesta, el mando militar para Oriente Medio afirmó que llevó “a cabo ataques en legítima defensa” contra objetivos terrestres en la isla iraní de Qeshm, en el estrecho de Ormuz.

Kuwait dijo que interceptó “ataques hostiles con drones y misiles”.